



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL – CEN

El Comité Electoral Nacional de Colegio Médico Veterinario del Perú, de conformidad con el Título IX del Decreto Supremo N°004-1968 – ED, Reglamento de la Ley 16200, Ley de creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, Estatuto y Reglamento Electoral del CMVP, convoca a elección del Consejo Nacional y Consejos Departamentales del Colegio Médico Veterinario del Perú para el periodo comprendido del **12 de diciembre 2026 al 11 diciembre de 2028**, los que estarán compuestos por los siguientes cargos:

CONSEJO NACIONAL DEL CMVP

- | | | |
|-------------------|------------------|------------------|
| 1. Un Decano | 3. Un Secretario | 5. Cinco Vocales |
| 2. Un Vice Decano | 4. Un Tesorero | |

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL CMVP

- | | | |
|-------------------|------------------|-------------|
| 3. Un Decano | 3. Un Secretario | 5. Un Vocal |
| 4. Un Vice Decano | 4. Un Tesorero | |

CRONOGRAMA ELECTORAL

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
PUBLICACION DE LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES	JUEVES 17 DE SETIEMBRE 2026
PRESENTACION COMPLEMENTARIA DE LISTAS	VIERNES 16 DE OCTUBRE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS EN LA WEB	SÁBADO 24 DE OCTUBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA- (DÍA DE SUFRAGIO)	DOMINGO 25 DE OCTUBRE 2026
IMPUGNACIÓN Y TACHAS A LOS CANDIDATOS	JUEVES 29 DE OCTUBRE 2026
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y TACHAS	VIERNES 30 DE OCTUBRE 2026
CANDIDATOS Y SUSTITUTOS	LUNES 02 DE NOVIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS OFICIALMENTE INSCRITAS EN DOS DIARIOS	DOMINGO 05 DE NOVIEMBRE 2026
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP (Publicación solo en CEN)	DOMINGO 25 DE OCTUBRE 2026
ELECCIONES EN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ORDINARIA.	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE 2026
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y REMISIÓN DE ACTAS AL CEN	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE 2026 VIERNES 20 DE NOVIEMBRE 2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CMVP: ESCRUTINIO, PROCLAMACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES AL CONSEJO NACIONAL ELECTO.	DOMINGO 06 DE DICIEMBRE 2026
TRANSFERENCIA DE CARGOS E INSTALACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL Y DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES ELECTOS.	SABADO 12 DE DICIEMBRE 2026

- A. Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos al CN-CMVP 371 firmas calculadas de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.
Número mínimo de firmas de adherentes activos (hábiles) para listas de candidatos a cada uno de los Consejos Departamentales del CMVP será determinado por cada Comité Electoral Departamental del CMVP y publicado oportunamente, de acuerdo al Artículo 130° del Estatuto del CMVP, y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral del CMVP.
- B. Lugar de inscripción de candidatos al CN-CMVP y mesa de partes del CEN -CMVP: Av. Los Quechuas 1340 – Salamanca, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.
Lugar de inscripción de candidatos a cada uno de los Consejos Departamentales del CMVP, será determinado por cada Comité Electoral Departamental del CMVP y publicado oportunamente.
- C. Horario de atención mesa de partes del Comité Electoral Nacional del CMVP: Lunes a Viernes desde las 09:30 a.m. hasta 6:00 p.m.
- D. Lugar de sufragio o votación sede que determine cada Colegio Departamental del CMVP
- E. Publicaciones del CEN-CMVP en la página www.cmvperu.org.pe
- F. Lista Elegida para el Consejo Nacional: mitad mas uno de votos válidamente emitidos (artículo 57° del RE del CMVP).

- G. Votos válidamente emitidos para escrutinio (Artículo 52° RE del CMVP) = Votos en blanco (Artículo 51° RE del CMVP) + Votos válidos (Artículo 50° RE del CMVP). No se computan para el escrutinio los votos Nulos o viciados (Artículo 49° RE del CMVP)
- H. A efectos de propiciar una contienda electoral justa, transparente y en igualdad de condiciones, el Comité Electoral Nacional del CMVP, comunica que las firmas de adherentes para listas de candidatos al CN-CMVP solo podrán ser recabadas en el formato aprobado del padrón oficial de firmas de adherentes y que se encuentra publicado en la pagina Web del CMVP. Las firmas recabadas en otros formatos no serán tomadas en cuenta ni contabilizadas para la inscripción de listas al CEN-CMVP. Cada CED – CMVP aprobará su propio formato del padrón de firmas de adherentes para recabar las firmas de adherentes para listas de candidatos a cada CED-CMVP
- I. Si, para la presentación de documentos referidos a algunas de las actividades programadas en el Cronograma Electoral (salvo el día del acto electoral- votaciones) se tiene como fecha limite el día sábado, domingo o día no laborable dicha fecha limite se prorroga solo hasta el día hábil siguiente.

Lima, 15 de setiembre del 2026



M.V. Rosalina Luz Arroyo León
Presidente
Comité Electoral Nacional CEN



M.V. Flor de María Garay Lagos
Secretaria
Comité Electoral Nacional – CEN

Secretaria del CEN -CMVP